

ANM/SM

David, 13 de marzo de 2024
Nota DRCH-633-03-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

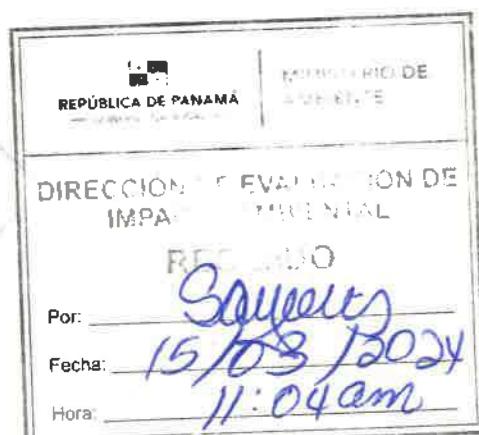
Por medio de la presente, se da respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024** y remite informe técnico de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, sobre el proyecto **“URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”**, promovido por **PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS, S.A.**.

De Usted,

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/PG/vq



RECORRIDO
Por: Sauveterre
Fecha: 15/03/2024
Hora: 11:04 am

c.c./: Archivos / Expediente

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-522-03-2024

Ingeniero
MÁXIMO MIRANDA
Director Regional
INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)

En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día viernes **08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/TG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-523-03-2024

Doctora
GLADYS NOVOA
Directora Regional
MINISTERIO DE SALUD

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el **día viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/DG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUÍ

Recibido por: *Alfonso*
Fecha: *5/3/24*
Hora: *11:39*

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-524-03-2024

Ingeniero
ARTURO LÓPEZ
Director Regional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/TG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



RECEBIDO
Firma: *Mjt*
Fecha: *5/30/2024*
10:46 AM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-525-03-2024

Licenciado
ERIC QUINTERO
Director Regional
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/G/vg
c.c./ - Archivos / Expediente



10:30 am David, Via Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-526-03-2024

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC)

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-527-03-2024

Licenciado
ANTONIO ARAÚZ
Alcalde de David
MUNICIPIO DE DAVID

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

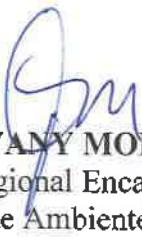
Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/JM/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



 **ALCALDIA DE DAVID**

Hora 10:35pm 5/3/24

Recibido 

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-SEIA-015-03-2024

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

E_n. S_u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS**”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: DEIA-II-F-008-2024

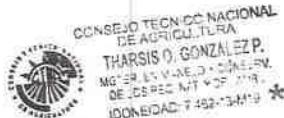
Fecha de tramitación (año): 2024

Fecha de tramitación (mes): FEBRERO

Categoría: II

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



MGTER. THARSIS GONZALEZ

Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM X vq
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 12 de marzo de 2024
NOTA-SEIA-018-03-2024

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 14 de marzo de 2024**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



MGTER. THARSIS GONZALEZ

Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

/JM/EG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI	
SECCION DE SEGURIDAD HIDRICA	
RECIBIDO	
Por:	Alvaro Diaz
Fecha:	12/03/24
Hora:	8:30am

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 002-2024

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL
EsIA CAT. II
“PROYECTO URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
Proyecto:	PROYECTO URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS
Promotor:	PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS S.A
Representante Legal:	DAVID MORENO NUEZ
Ubicación:	CORREGIMIENTO: DAVID DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRIQUÍ
Fecha de inspección:	08 DE MARZO DE 2024
Fecha de informe:	11 DE MARZO DE 2024
Participantes:	<p>Por parte de MiAMBIENTE – Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licdo. Víctor Quintero – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Licdo. Alains Rojas – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Meybis Morales- Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica <p>Por la firma consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Wilberto Gaitán <p>Por parte del Promotor:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Hang Yánguez <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licdo. Manuel Vega - Municipio de David (Gestión ambiental)- Ing. Ramiro Martínez - MOP- Ing. Douglas Barrera - IDAAN- Arq. Beatriz Rodríguez -MIVIOT (Ventanilla única)

	<ul style="list-style-type: none">- Arq. Abimael Caballero - MIVIOT (Ventanilla única)- Licdo. Davis Gutiérrez - MINSA (Seguridad ambiental)
--	---

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 8 de marzo de 2024, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 10:00 a.m. Donde se da inicio con una pequeña inducción narrativa y detallada de los componentes del proyecto a intervenir por parte del consultor ambiental y el ingeniero desarrollador de infraestructura.

Posteriormente se da inicio a la inspección en el área del proyecto, luego se da el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente – Chiriquí, Unidades Ambientales Sectoriales, personal de la promotora y el consultor ambiental.

El recorrido toma inicio en una entrada secundaria colindante con el residencial Guillermo de Roux, que sirve de acceso a la finca N°735 que forma parte del proyecto a intervenir donde se apreciaron puntos relevantes como; desniveles por debajo de la topografía del área (aproximadamente 7 metros de profundidad), inestabilidad de taludes con respecto a el residencial existente Guillermo de Roux y área de intervención, es importante resaltar que se observaron afloramientos superficiales dentro del área destinada para el desarrollo de lotes, dichos afloramiento escurren hacia la parte más baja del terreno, causando saturación del suelo, pudiéndose observar vegetaciones típicas de ciénegas (*Heliconia sp.*, *Dieffenbachia sp.*, *Senna reticulata*, *Calathea lutea*, *Ochroma pyramidale*, entre otros); el agua proveniente del afloramiento desemboca en la quebrada San Cristóbal.

La finca N° 735 colinda con la quebrada San Cristóbal, se puede destacar que dicha quebrada cuenta con bosque de galería conformados por arbustos y árboles de gran tamaño, del nivel del agua en temporada seca al nivel del polígono del proyecto, existe una diferencia de 1.5 a 2 metros.

Referente a la topografía, se puede mencionar que el polígono del proyecto está conformado por dos fincas, donde la finca N° 735, está conformada por una topografía irregular, donde se puede apreciar continuo a un cuerpo de agua (quebrada San Cristóbal) un terreno ondulado donde se

observa el suelo saturado de agua producto al aporte hídrico de por lo menos dos afloramientos en la parte un poco mas alta de la finca N° 735.

La finca N° 92630, se aprecian sitios destinados para la ganadería, en donde se aprecian terrenos planos y cubiertos de pastizales.

Según lo indicado en campo por el consultor y el ingeniero, el proyecto contempla un área de préstamo, en donde se obtendrá material (tosca) para utilizarlo de relleno en el área donde se observó la saturación del suelo con agua procedente de los afloramientos.

Posteriormente se da acceso a la segunda finca N°92630 en la cual se observaron datos relevantes como colindancia de la quebrada San Cristóbal, franjas de área de protección y trabajos de terracería de corte para utilizar el material en relleno sobre la finca N° 735. Cabe resaltar que se dio verificación de todos los puntos que forman parte del polígono para la evaluación de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos del sector.

Es de suma importancia resaltar que la quebrada San Cristóbal colinda con el polígono del proyecto y en toda su colindancia se puede apreciar zonas en donde la diferencia de altura entre el terreno y la quebrada van desde un (1) metro hasta tres (3) metros aproximadamente. Siendo sitios de potencial riesgo de inundación.

Refente a la fauna, se puede mencionar que durante la inspección se observaron especies como: Mosquero Social (*Myiozetetes similis*), Benteveo Común (*Pitangus Sulphuratus*), Paloma Rabiblanca (*Leptotila verreauxi*). En los escurrimientos de agua proveniente del afloramiento se observaron varios individuos de *Brachyrhaphis sp.* Y una serpiente *Borriguera*.

Dicha inspección culmino aproximadamente a la 12:40 p.m.

RESULTADOS DE LA INSPECION TECNICA REALIZADA: Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- El recorrido realizado al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto se llevó a cabo de acuerdo a las coordenadas UTM descritas en el EsIA presentado, en tanto que campo se observó que aún no se ha dado inicio a los trabajos que conlleva la realización del proyecto; al momento de la inspección realizada.
- Se identificaron componentes ambientales como, suelo, agua, flora y fauna.
- Se observó que el polígono con número de finca 735 presenta una topografía irregular donde los puntos más críticos observados son referentes a la franja colindante con la urbanización Guillermo de Roux la cual se extiende por una distancia de 300 metros y el cual presenta un desnivel de terracería de aproximadamente 8 metros de altura.

- Dentro de los puntos críticos se observa que la terracería colindante con el área a intervenir representa un riesgo, ya que los taludes se encuentran inestables y erosionados debido a los campos de infiltración de las residencias que se encuentran por encima del nivel del área del polígono de intervención.
- Se observaron estructuras de vieja data como una cancha techada y equipos de posible extracción de materiales.
- Dentro del polígono se ubicaron 2 afloramientos superficiales con las coordenadas 17P (340032mE, 931663 mN) y 17P (339988.00 m E, 931638.00 m N).
- En la finca número 735 atraviesa una escorrentía por la mitad del polígono procedente de los dos afloramientos superficiales que alimentan un caudal fluvial en el cual se encuentran pequeños micro ecosistemas acuáticos y plantaciones típicas de sectores pantanosos tales como lirios, algas y eneas.
- Se realizarán trabajos de cortes de terracería aproximadamente en 2.2 hectáreas del área de intervención en el cual se implementarán sistemas de banquetas para conformar la estabilidad de los taludes y el excedente del volumen de remoción de tierra será utilizado para el relleno de la parte más baja del proyecto que involucra 2.5 hectáreas según lo indica el consultor.
- El consultor indica que se realizarán conformaciones de canales pluviales paralelos a los taludes colindantes del residencial Guillermo de Roux para canalizar los volúmenes que serán dirigidos hacia la quebrada San Cristóbal.
- El desarrollo del proyecto involucra que cada residencia unifamiliar tendrá su propio recorrido sanitario y campo de infiltración.
- El proyecto ejecutará su propio sistema de agua potable a través de pozo brocal el cual abastecerá todo el proyecto.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A. Puntos crítico límites de la propiedad finca 735 (colindante Urb. Guillermo de Roux).	340079	931705
B. Punto crítico límites de la propiedad 735 colindante con quebrada San Cristóbal.	340011	931779
C. Afloramiento superficial #1	340032	931663
D. Punto crítico, taludes inestables	340022	931597
E. Punto crítico, taludes inestables	340028	931488
F. Área de humedales	340005	931465
G. Área de humedales	339978	931453
H. Canal de drenaje pluvial natural hacia la quebrada San	339989	931516

Cristóbal.			
I.	Punto final de drenaje pluvial natural hacia la quebrada	339921	931564
J.	Altura máxima del polígono establecido para áreas de corte y banquetas.	339923	931401
K.	Estructuras existentes de pista de loso	339711	931479
L.	Afloramiento # 2	339988	931638
M.	Área de corte para relleno	339749	931475

Coordenadas UTM que componen los dos polígonos de intervención la finca N°735 y 92630.

FINCA No. 92630					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTOS	ESTE	NORTE
1	339901.805	931486.011	24	339703.4	931478.98
2	339901.212	931487.795	25	339703.26	931455.64
3	339893.443	931486.668	26	339711.02	931444.43
4	339880.268	931489.001	27	339716.11	931414.56
5	339872.016	931495.115	28	339688.09	931386.62
6	339844.805	931524.178	29	339672.17	931380.29
7	339819.37	931559.479	30	339678.24	931368.41
8	339803.163	931598.366	31	339693.9	931349.36
9	339801.984	931615.646	32	339706.83	931335.41
10	339796.692	931625.266	33	339728.19	931314.43
11	339787.931	931632.173	34	339744.91	931295.21
12	339774.23	931630.44	35	339756.73	931283.41
13	339762.159	931626.367	36	339761.78	931285.49
14	339746.335	931614.152	37	339782.14	931306.11
15	339730.836	931605.5	38	339791.17	931314.1
16	339715.53	931597.786	39	339808.79	931331.95
17	339701.603	931588.02	40	339840.31	931363.62
18	339690.768	931577.865	41	339865.42	931391.81
19	339686.196	931566.156	42	339884.22	931411.29
20	339690.664	931547.134	43	339892.52	931418.58
21	339689.126	931532.143	44	339897.47	931422.34
22	339692.769	931515.016	45	339911.73	931431.5
23	339694.205	931497.896	46	339913.56	931435.94
			47	339902.4	931482.09

FINCA No. 735					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTOS	ESTE	NORTE
1	340031.753	931787.91	25	339917.79	931410.09
2	340066.114	931736.21	26	339910.2	931418.32
3	340069.065	931722.99	27	339906.25	931427.98
4	340083.017	931701.87	28	339911.73	931431.5
5	340098.998	931711.94	29	339913.56	931435.94
6	340113.15	931696.95	30	339902.77	931480.54
7	340084.278	931673.49	31	339915.41	931483.67
8	340054.181	931649.03	32	339923.16	931510.88
9	340038.788	931622.28	33	339922.08	931527.03
10	340037.556	931620.14	34	339920.21	931549.29

FINCA No. 735					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTOS	ESTE	NORTE
11	340039.562	931557.6	35	339918.51	931564.33
12	340041.719	931557.52	36	339917.22	931600.05
13	340042.271	931538.32	37	339917.72	931627.63
14	340045.04	931482.52	38	339917.31	931650.07
15	340040.31	931472.66	39	339914.54	931680.59
16	340038.646	931463.76	40	339912.59	931691.95
17	340015.734	931432.74	41	339917.06	931711.18
18	340009.279	931419.95	42	339929.11	931726.41
19	340009.814	931418.92	43	339949.89	931743.3
20	339989.833	931416.19	44	339958.86	931753.41
21	339974.936	931414.15	45	339972.97	931764.55
22	339955.645	931411.51	46	339988.61	931773.06
23	339934.999	931406.79	47	339998.22	931778.27
24	339930.678	931407.62	48	340016.04	931786.46

CONCLUSIONES:

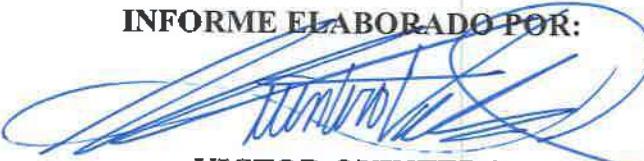
- En campo, se observó que, en el área destinada para el proyecto, no se han iniciado los trabajos.
- La topografía del terreno es irregular y de carácter inundable ya que presenta afloramientos superficiales y descargas de puntos más altos de otros predios.
- La inspección cumplió con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIONES:

- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.
- Solicitar información sobre el área volumétrica de remoción de terracería implicada en sitio y a su vez presentar el instrumento de gestión ambiental.
- Realizar estudios de prevención para protección de los taludes inestables correspondientes a la urbanización Guillermo de Roux de tal manera que se pueda mitigar el impacto con el área de intervención.
- Cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud, referente a las pruebas de calidad del agua y bacteriológicas.
- Gestionar de manera efectiva el relleno a implementar en áreas más bajas del relieve del área de intervención.

- Gestionar un plan adecuado de canalización pluvial que cumpla con los parámetros de seguridad de diseño establecidos para los volúmenes de agua que convergen en el mismo.
- De ser necesario incluir barreras protectoras para evitar el desbordamiento de la quebrada San Cristóbal.

INFORME ELABORADO POR:


VICTOR QUINTERO

Evaluador

REVISADO POR:



Jefa encargada de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

REVISADO POR:


JEOVANNY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



IMAGEN SATELITAL DEL RECORRIDO



Imagen. No.1: Área del polígono donde se determinaron puntos de control como referencia para la evaluación de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos.

Fuente: Google Earth Pro

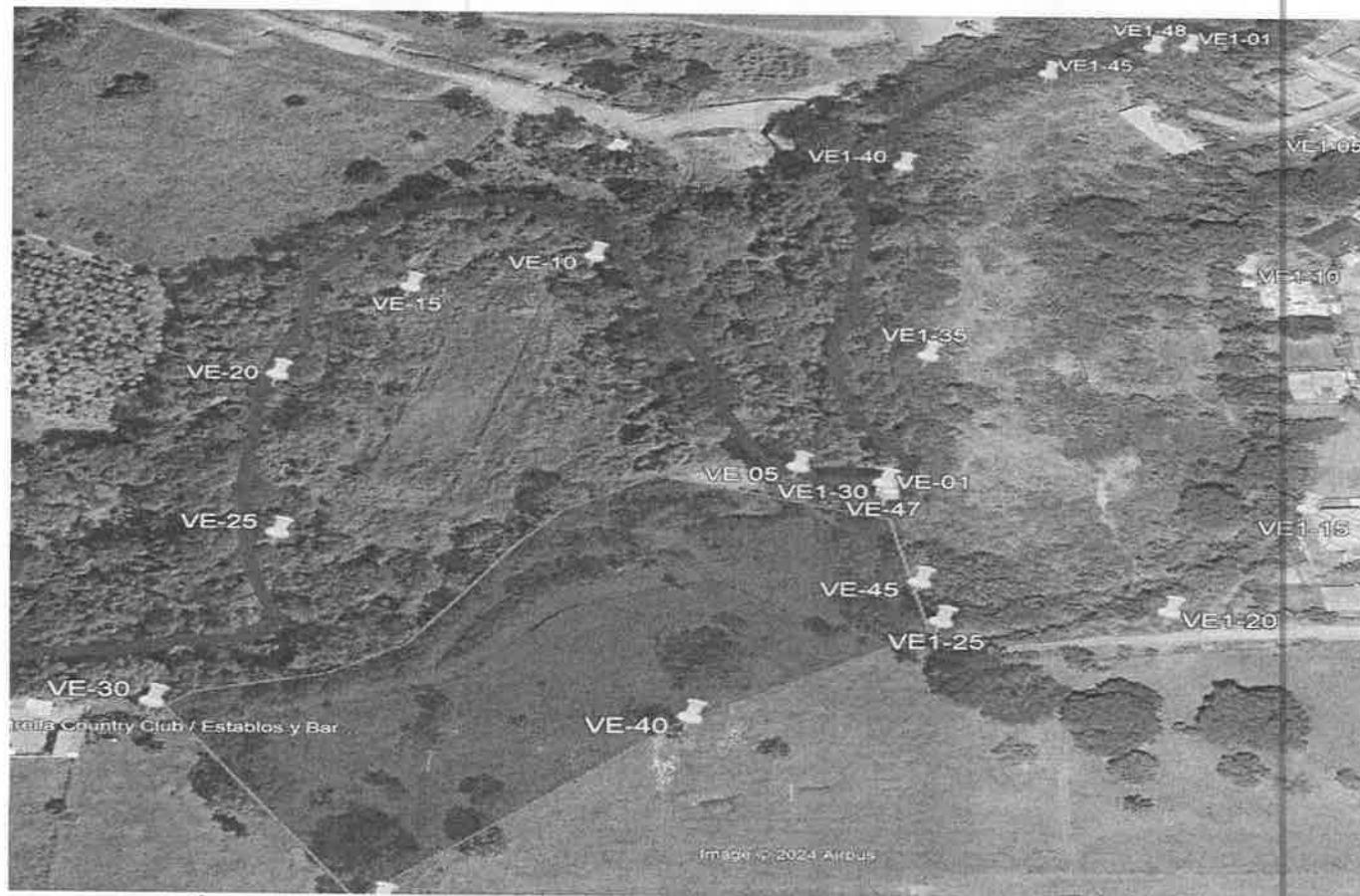


Imagen No.2: Área de corte y trabajos de terracería con banquetas (intervención aproximada de 2.2 hectáreas).

Fuente: Google Earth Pro.

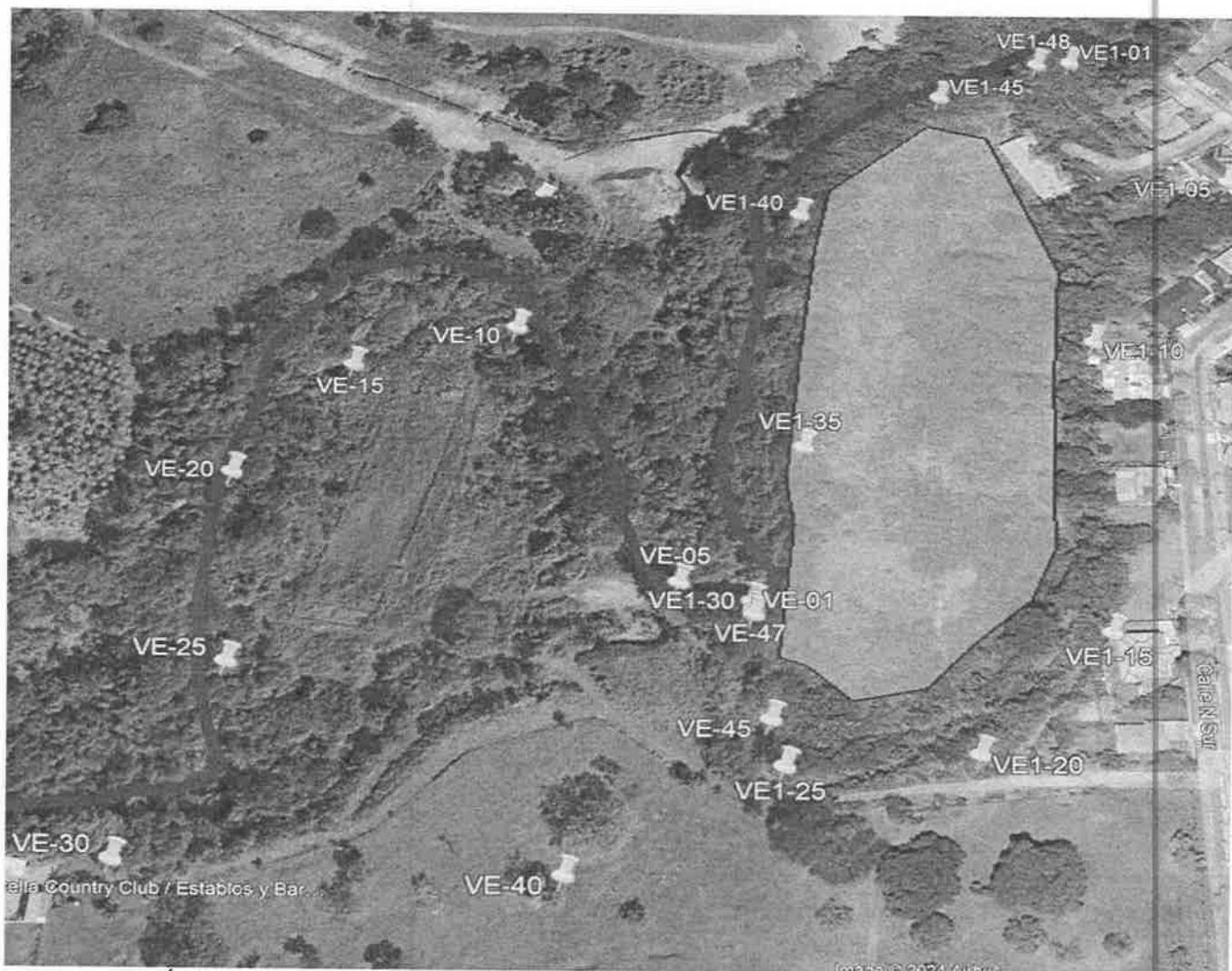


Imagen No.3: Área de relleno y compactación para subir el nivel de terracería natural del sitio.
(intervención aproximada de 2.5 hectáreas).

Fuente: Google Earth Pro.

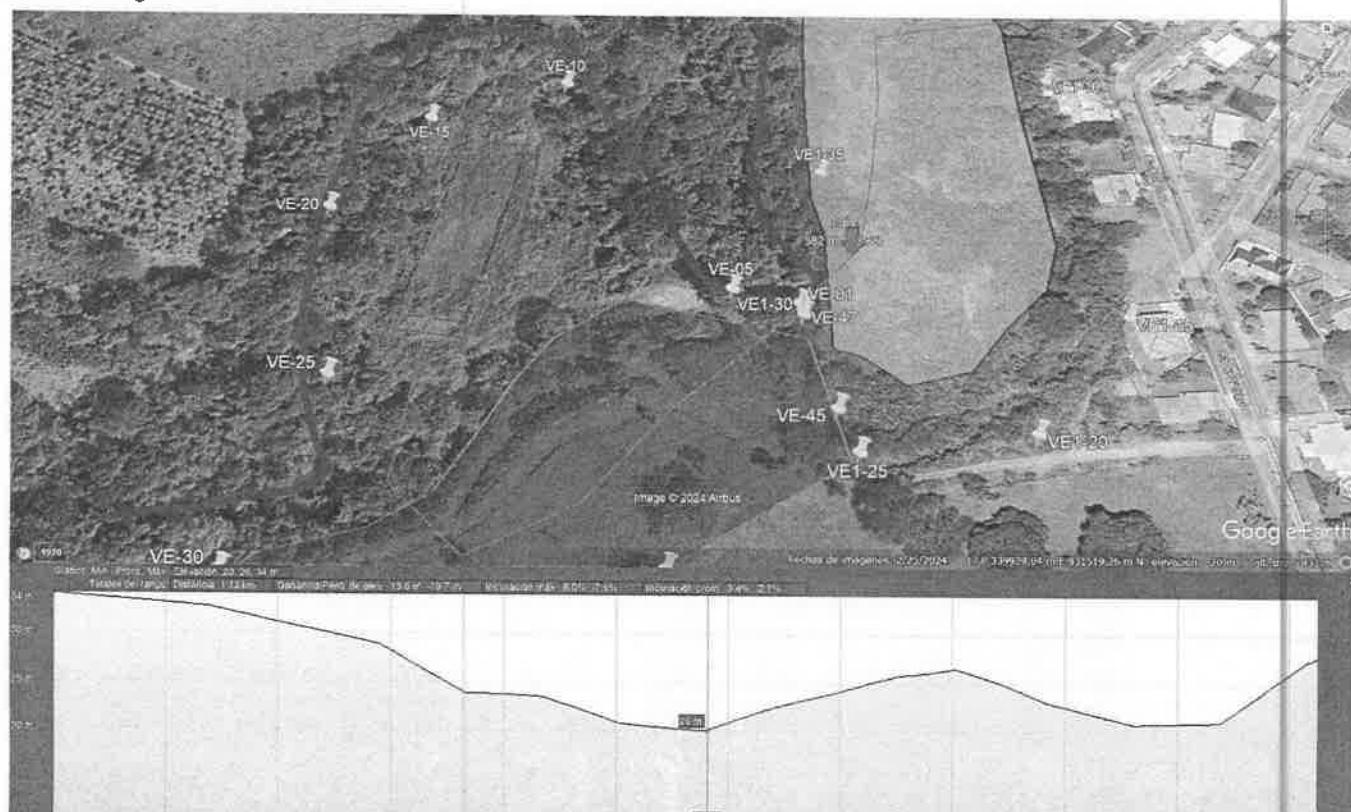


Imagen No.4: Sección de perfil que muestra el comportamiento de la topografía existente del terreno.

Fuente: Google Earth Pro.

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:

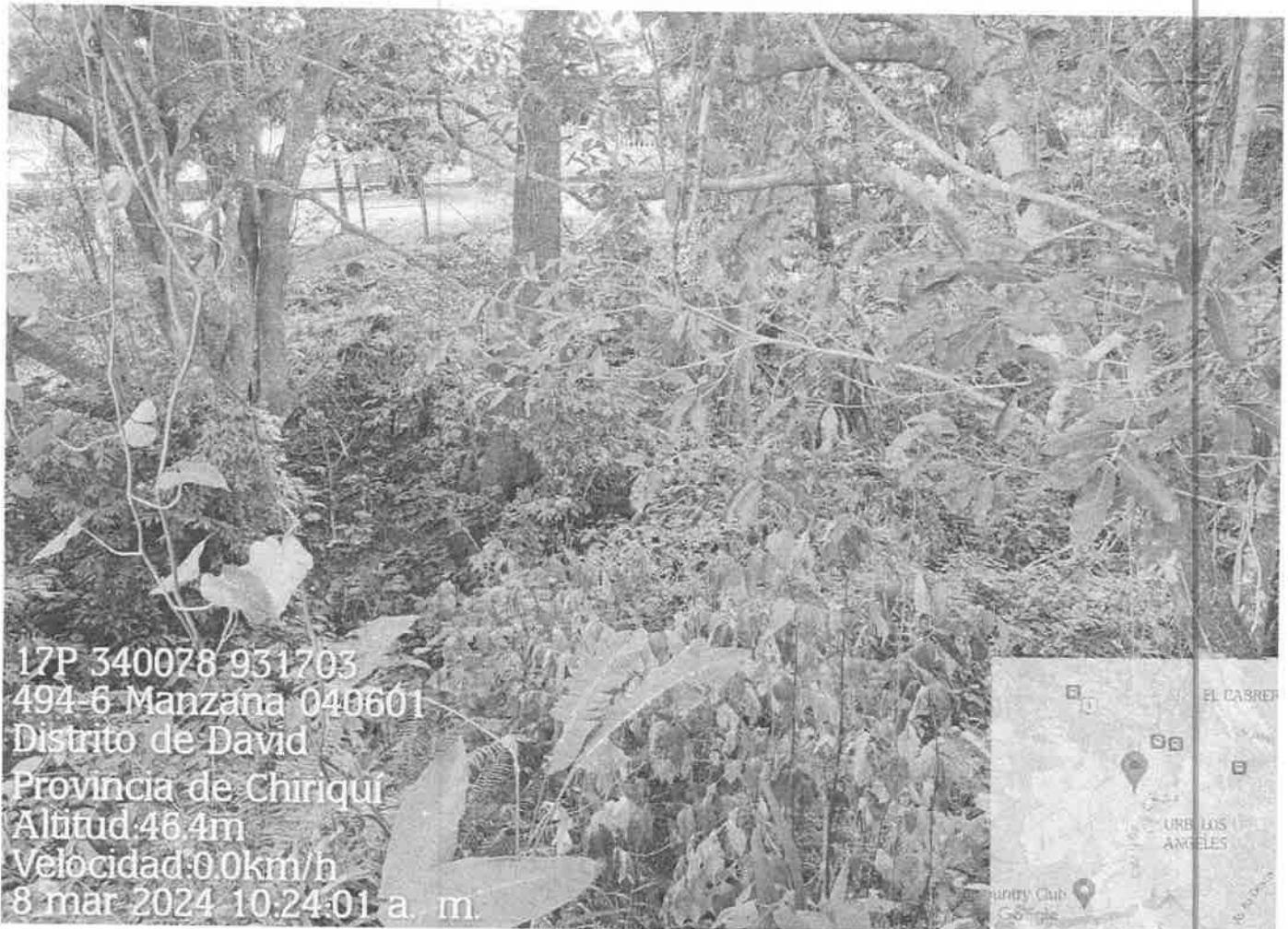


Fig. No.1: Vista de un posible afloramiento donde se observa una depresión topográfica aproximada de 7 metros.

Fuente: SEIA



Fig. No.2: Vista desde área no desarollable del proyecto, se observa quebrada San Cristóbal.

Fuente: SEIA



Fig. No.3 y 4: Edificación existente posiblemente de extracción de materiales (cantera)

Fuente: SEIA

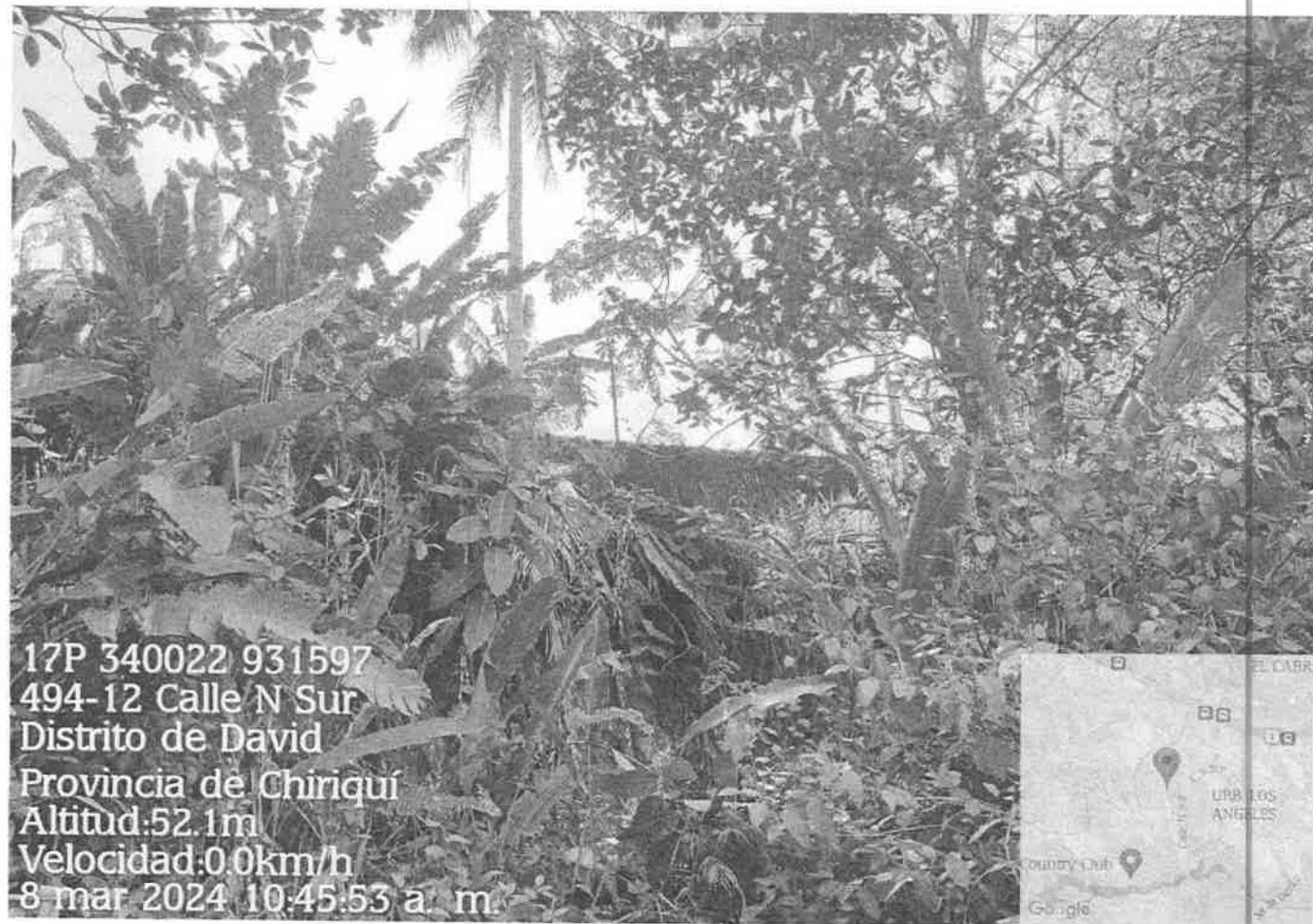


Fig. No.5: Área de posible derrumbe e inestabilidad de taludes de la urbanización Guillermo de Roux colindantes con los lotes del proyecto a intervenir.
Fuente: SEIA



Fig. No.6,7,8,9: Área de afloramientos superficiales donde se encuentran micro ecosistemas acuáticos, plantaciones sumergidas y flotantes como lirios, algas, matorrales.

Fuente: SEIA





Fig. No.10: Quebrada San Cristóbal, punto específico donde harán las descargas pluviales correspondiente a la finca N° 735.

Fuente: SEIA

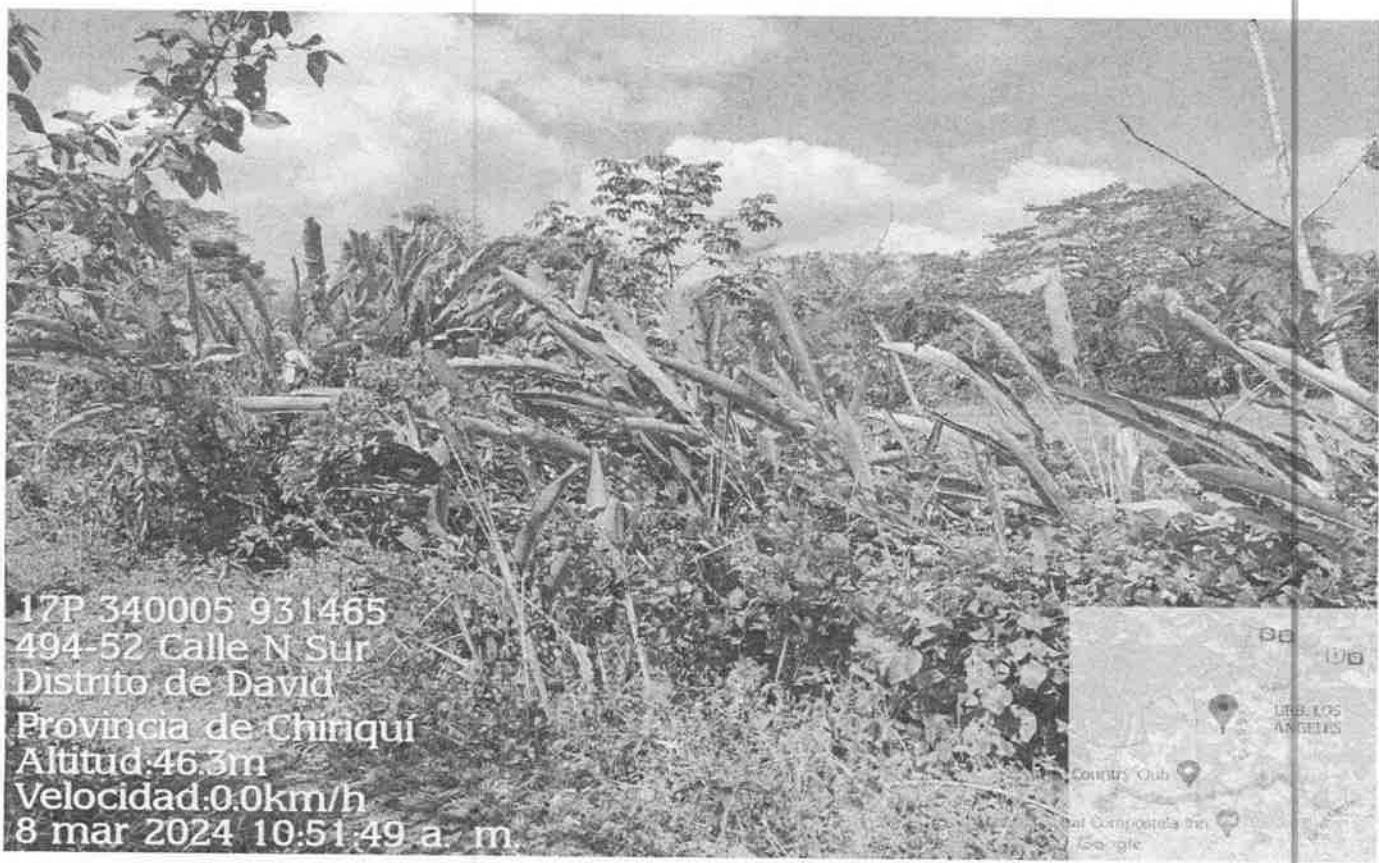


Fig. No.11: Vegetación específica de áreas pantanosas cuyo fondo es húmedo y fangoso.

Fuente: SEIA

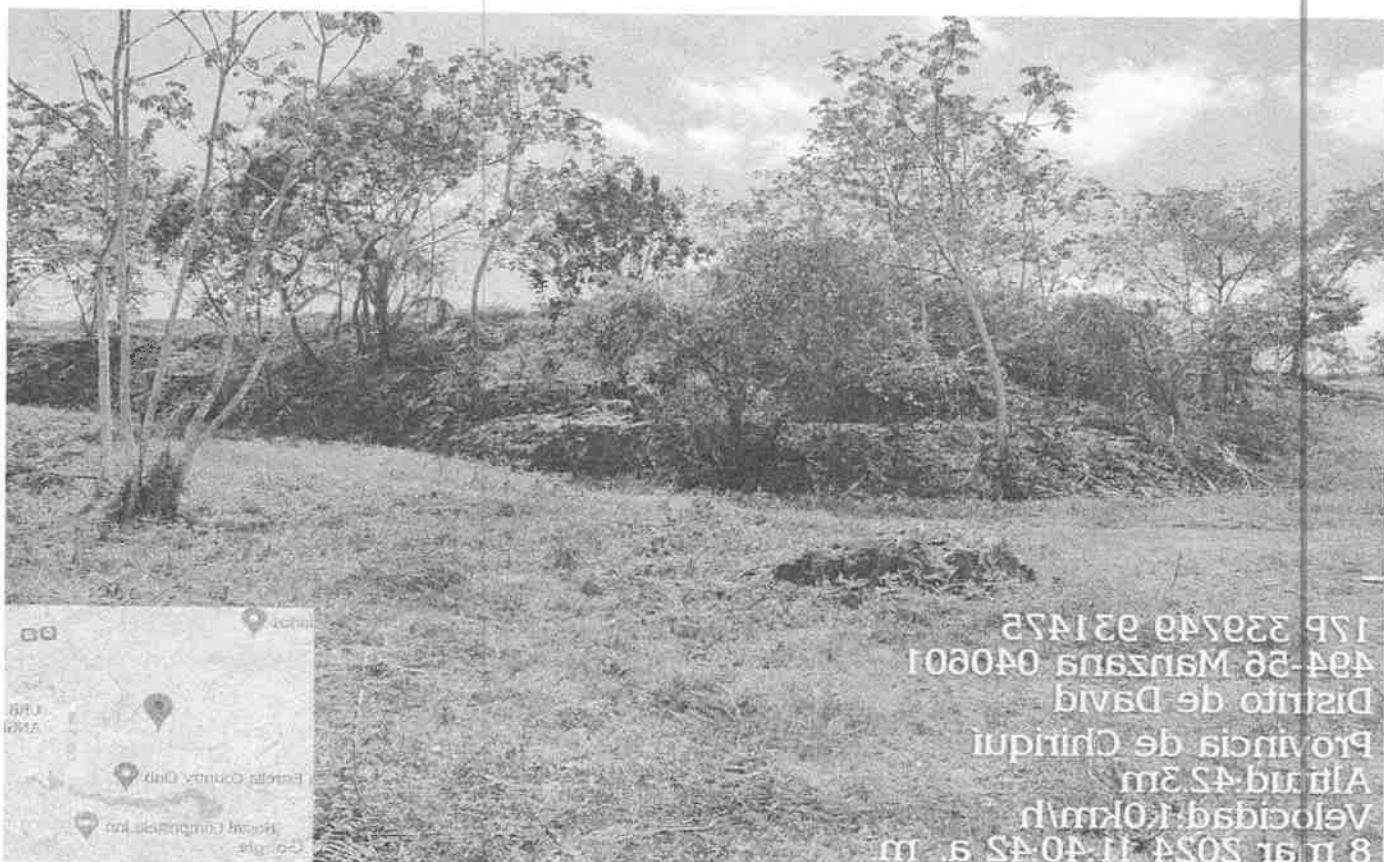


Fig. No.12: Secciones de corte los cuales serán utilizados para relleno y compactación de los puntos más bajos del área a intervenir.

Fuente: SEIA

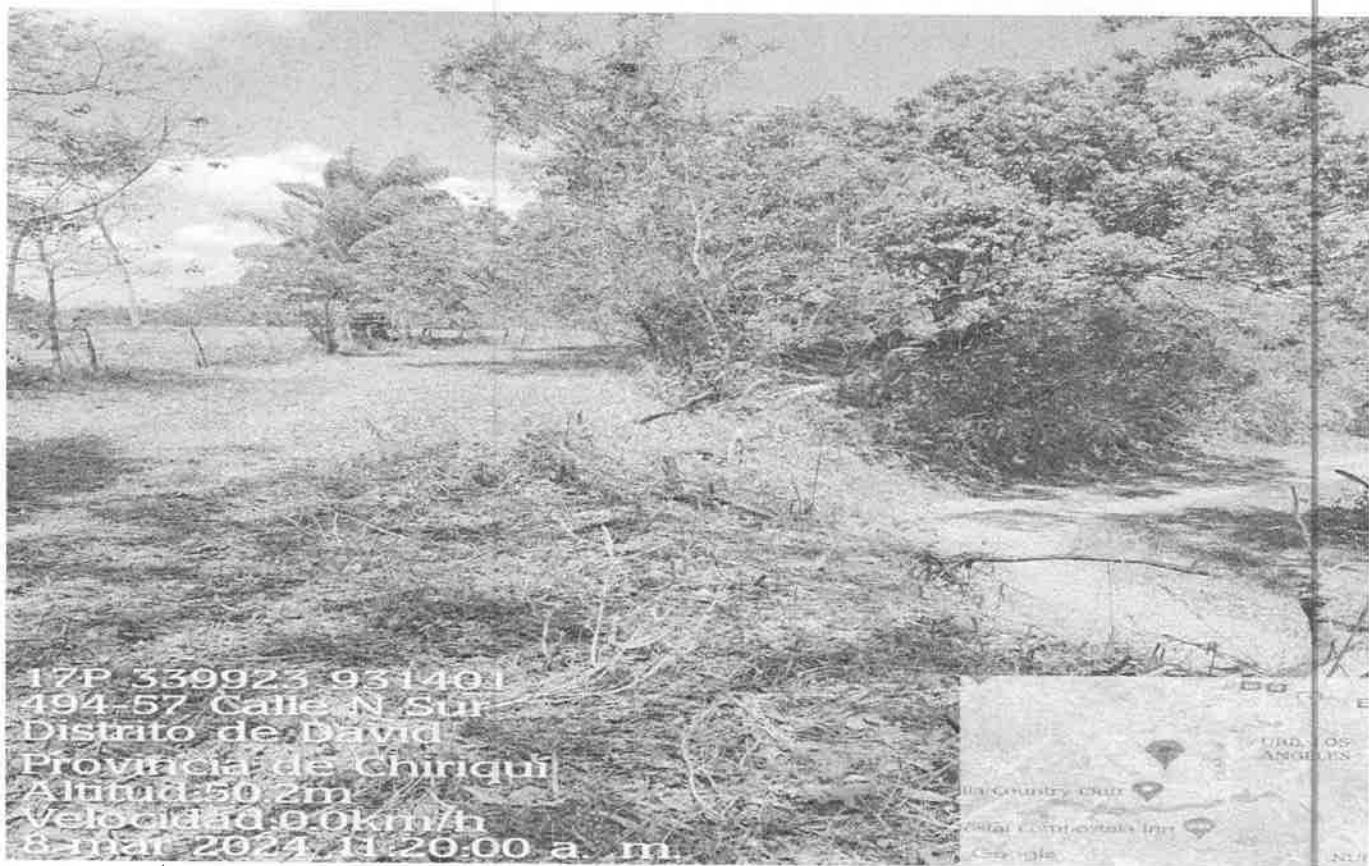


Fig. No.13: Área más alta de los polígonos de intervención donde se realizarán trabajos de cortes y banquetas

Fuente: SEIA

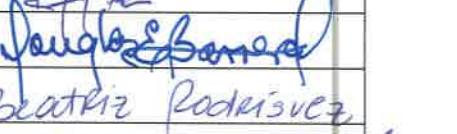
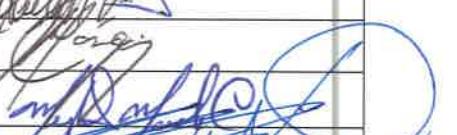
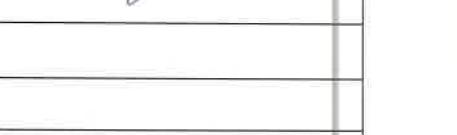
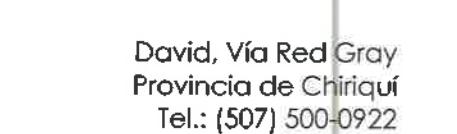
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:00 am del día 08 DE MARZO DE 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS", categoría II, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS S.A., corregimiento de DAVID, distrito de DAVID, provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:40 pm.

Nombre	Cargo	Firma
Monica D. Raya	Director G-A.	
Ramiro Martínez	MOP	
Douglas Barrera	IDDN	
Beatriz Rodríguez	MINOT	
Abimael Zambrano	MINOT	
David Gómez	Techo S. Ambiental	
Wigberto Gutiérrez	Por el Consultor	
Hans Yáñez	Por el Promotor	
Marybis Moscoso	Min Ambiente	
Ulises Llumíro Ecuador (Min Ambiente)		
Alejandra Rojas	Evaluación	



República de Panamá
Provincia de Chiriquí
Alcaldía Municipal del Distrito de David
Dirección de Gestión Ambiental
Avenida Domingo Díaz, entre calle A y calle B norte

David, 12 de Marzo de 2024

Ingeniero
JEOVANY MORA.
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
E. S. D.



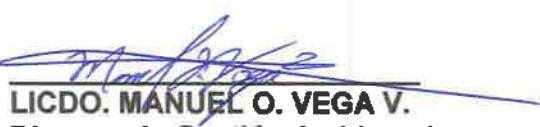
Respetada ING Jeovany:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones.

En atención a su nota DEIA-II-F-008-2024, referente al EslA, Categoría II titulado “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS” a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., Hemos analizado el presente estudio y tenemos a bien realizar las siguientes observaciones.

- El promotor del proyecto debe tomar las medidas necesarias para evitar impactos significativos al medioambiente de la zona y a los ecosistemas del área.
- Se observó en el área del proyecto una zona, de un posible afloramiento de agua que fluye hacia la quebrada San Cristóbal en la cual se observó fauna y flora características de un Ciénaga.

Atentamente;


LICDO. MANUEL O. VEGA V.
Director de Gestión Ambiental
Municipio de David



c.c.: -archivos.